

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

"AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA, GENERAL D. JOSE DE SAN MARTIN"

Año XCI		CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 28 PAGINAS				CONCESION N° 3/18
N° 15.930		Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR		Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 30199
Tirada de 350 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00		Ing. GILBERTO ENRIQUE OVIEDO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA Dr. RUBEN FORTUNY SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO		DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 4214780 4400 - SALTA *** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR
ARTICULO 1° — <i>A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</i> ARTICULO 2° — <i>El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</i>				

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10

BALANCES

- Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.\$ 75,00
- Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.\$ 120,00

II - SUSCRIPCIONES

- Anual.....\$ 100,00
- Semestral.....\$ 65,00
- Trimestral.....\$ 50,00

III - EJEMPLARES

- Por ejemplar dentro del mes.....\$ 1,00
- Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....\$ 1,50
- Atrasado más de 1 año.....\$ 3,00
- Separata.....\$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS

- 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados\$ 0,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

Pág.

M.I.S.P. N° 97 del 02/06/00 - Aprueba legajo técnico de obra.....	3341
M.I.S.P. N° 98 del 06/06/00 - Incorporación de la firma Maremco S.A., como nuevo accionista de Aunor S.A. (Aumento de Capital)	3341
S.O. y S.P. N° 240 del 24/05/00 - Aprueba documentación técnica de obra.....	3342
S.O. y S.P. N° 242 del 24/05/00 - Aprueba documentación técnica de obra.....	3342
S.O. y S.P. N° 243 del 24/05/00 - Aprueba documentación técnica de obra.....	3342
S.O. y S.P. N° 244 del 24/05/00 - Aprueba documentación técnica de obra.....	3343
S.O. y S.P. N° 248 del 30/05/00 - Adjudicación de obra.....	3343
S.O. y S.P. N° 249 del 30/05/00 - Adjudicación de obra.....	3343
S.O. y S.P. N° 250 del 30/05/00 - Aprueba legajo técnico de obra	3343
S.O. y S.P. N° 251 del 30/05/00 - Adjudicación de obra.....	3344
S.O. y S.P. N° 252 del 30/05/00 - Aprueba legajo técnico de obra	3344
S.O. y S.P. N° 253 del 02/06/00 - Aprueba legajo técnico de obra	3344
S.O. y S.P. N° 257 del 06/06/00 - Aprueba legajo técnico de obra	3345
S.O. y S.P. N° 258 del 06/06/00 - Aprueba legajo técnico de obra	3345
S.O. y S.P. N° 259 del 06/06/00 - Aprueba legajo técnico de obra	3345
S.O. y S.P. N° 262 del 06/06/00 - Aprueba documentación técnica de obra.....	3346
S.O. y S.P. N° 265 del 08/06/00 - Aprueba legajo técnico de obra	3346
S.O. y S.P. N° 266 del 12/06/00 - Aprueba documentación técnica de obra.....	3346
S.O. y S.P. N° 267 del 12/06/00 - Aprueba legajo técnico de obra	3347
S.O. y S.P. N° 272 del 13/06/00 - Aprueba documentación técnica de obra.....	3347
S.O. y S.P. N° 273 del 14/06/00 - Aprueba legajo técnico de obra	3347

RESOLUCION

N° 297 - Tribunal de Cuentas de la Provincia N° 13.468.....	3348
---	------

EDICTOS DE MINAS

N° 304 - Santa Cruz - Expte. N° 16.889.....	3348
N° 291 - Azufre III - Expte. N° 16.902	3349
N° 290 - Azufre II - Expte. N° 16.901.....	3349
N° 284 - La Colina - Expte. N° 16.830.....	3349
N° 147 - Beatriz 2 - Expte. N° 16.848	3349
N° 146 - Venus 2 - Expte. N° 16.849	3350
N° 145 - Venus 3 - Expte. N° 16.865	3350

LICITACIONES PUBLICAS

N° 263 - M.I.S.P. S.O.S.P. N° 03/00	3350
N° 239 - Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) N° 16/00	3351

LICITACION PRIVADA

N° 275 - Cdo. Vª Brigada Mecanizada N° 08/00	3351
--	------

CONCURSO DE PRECIOS

Pág.

Nº 306 - M.S.P. Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" Güemes Nº 03/00.....3351

REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 307 - Por: Ricardo Daniel Yarade.....3351

Nº 285 - M.P.E. - Expte. Nº 136-8.975/99 y agregados3352

Nº 261 - Por: Ernesto V. Solá.....3353

Nº 260 - Por: Ernesto V. Solá.....3353

Sección JUDICIAL**SENTENCIAS**

Nº 300 - Rolando Roberto Miranda - Causa Nº 16.424/99.....3354

Nº 299 - Mutuán, Oscar Pedro - Expte. Nº 7.407/76.....3354

SUCESORIOS

Nº 303 - Ocampo, Isabel - Expte. Nº 1C-51.840/003354

Nº 301 - Marrupe, Gustavo Adolfo - Marrupe, Juan Emilio - Expte. Nº 2B-87.671/963354

Nº 288 - Constantino Rigos - Angélica Giordamakis de Rigos - Juan Rigos - Nicolás Rigos -
Expte. Nº 38.634/983355

Nº 267 - Aparicio, Hilario Ricardo - Expte. Nº C-56.205/003355

Nº 264 - Sandoval, Ester Mercedes y/o Sandoval, Esther Mercedes - Expte. Nº 8.053/993355

Nº 241 - Rodríguez, Gregoria Amparo - Expte. Nº 2C-26.899/983355

REMATES JUDICIALES

Nº 295 - Por: Carlos Esteban Porcelo - Juicio: Expte. Nº 2.317/983355

Nº 294 - Por: Carlos Esteban Porcelo - Juicio: Expte. Nº 2.319/983356

Nº 281 - Por: Susana J.T. de Muñíos - Juicio: Expte. Nº C-26.779/983356

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 293 - Fornasari, Ana María - Expte. Nº 1B-75.447/95.....3356

CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 287 - El Talar de Salta S.A. - Expte. Nº 8.182/20003356

Nº 271 - Sucesores de Manuel Gómez S.A. - Expte. Nº C-46.558/993357

EDICTOS JUDICIALES

Nº 298 - Marcelo Alejandro Farías - Expte. Nº 1C-24.215/983357

Nº 280 - Dirección General de Rentas de la Pcia. vs. Heredia Argañaraz, María -
Expte. Nº 1C-15.718/983357

Nº 279 - Dirección General de Rentas vs. Martínez, Néstor Miguel - Expte. Nº B-68.178/95.....3358

Nº 278 - Dirección General de Rentas vs. López Arce, Agustín - Expte. Nº B-58.539/94.....3358

Nº 188 - Caja Popular de Ahorros de la provincia de Tucumán vs. Freslac S.R.L. - Expte. Nº 13.7783358

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 302 - Credipronto S.A.....3359

ASAMBLEA COMERCIAL

Pág.

N° 228 - Unilab S.A., para el día 07/07/20003360

AVISO COMERCIAL

N° 289 - Hidrocon S.R.L.3360

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 305 - Centro Vecinal Villa Josefina - Rosario de la Frontera, para el día 16/07/2000.....3360

N° 296 - Centro Policial Sargento Suárez, para el día 27/07/20003361

N° 286 - Centro de Jubilados y Pensionados Ferroviarios - Tartagal, para el día 22/07/2000.....3361

FE DE ERRATA

N° 292 - De la Edición N° 15.929 de fecha 26/06/20003361

RECAUDACION

N° 308 - Del día 26/06/20003362

Sección ADMINISTRATIVA

**RESOLUCIONES MINISTERIALES
SINTETIZADAS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

**Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos
- Resolución N° 97 - 02/06/2000 - Expte. N° 241-024/00.**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Programa Plan Comunitario Mis Barrios, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, para la ejecución de la obra "Canal de Velarde, Tramo Final y Obras Complementarias, Salta, Capital", con un presupuesto oficial de Pesos dos millones ochocientos sesenta y cuatro mil diez con doce centavos (\$ 2.864.010,12), por el Sistema Combinado Unidad de Medida (Items 1 al 8) y Ajuste Alzado (Item 9), en un plazo de doscientos diez (210) días corridos, contados desde la fecha del Acta de Inicio de Obra y autorizar al citado Programa a convocar a Licitación Pública para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará, hasta la suma de \$ 10.000,00 que se estima invertir en el presente ejercicio, a: N° de Orden 278, Carácter 01,

Jurisdicción 07, Unidad de Organización 02, Inciso 04, Partida Principal 02, Partida Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Finalidad 03, Función 09, Subfunción 00, Financiamiento 1301, Unidad Geog. 028, Proyecto 278, Ejercicio vigente.

Art. 3° - La Secretaría de Obras y Servicios en coordinación con la Dirección General del Plan y Control Presupuestario del Ministerio de Hacienda, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57, (t.o. 1972).

**Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos
- Resolución N° 98 - 06/06/2000 - Expte. N° 138-6.517/98.**

Artículo 1° - Aprobar la solicitud de aumento de capital social de Aunor S.A. de la suma de \$ 4.000.000 hasta la suma de \$ 5.333.334, mediante la suscripción de nuevas acciones.

Art. 2° - Aprobar la incorporación de la firma Maremco S.A. como nuevo accionista de Aunor S.A. y suscriptor de 1.333.334 acciones a ser emitidas como consecuencia del aumento del capital social de Aunor S.A. a ser efectuado de conformidad a lo establecido en el Artículo 1° precedente.

En consecuencia, el capital social de la sociedad Aunor S.A. quedará conformado de la siguiente manera:

Dycasa Sociedad Anónima: 2.720.000 acciones Clase A.

Maremco S.A.: 1.333.334 acciones Clase B.

Dycasa Sociedad Anónima: 1.240.000 acciones Clase B.

Enrique Rey Monteagudo: 40.000 acciones Clase B.

Art. 3° - Aprobar la reforma de los artículos cuarto, décimo tercero y décimo sexto en base a los textos adjuntos a la carta solicitud de fecha 10 de abril de 2000.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 240 - 24/05/2000 - Expte. N° 48-2.491/00.

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica confeccionada por el Programa Infraestructura de Edificios de Educación, para la adjudicación y contratación de la obra "Desmalezamiento, Fumigación y Desratización de Escuelas del departamento San Carlos", con un presupuesto oficial de \$ 56.000,00 y el proceso selectivo efectuado el 06/03/00, para la adjudicación y contratación de la citada obra.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar a la Empresa Tialcro S.R.L., con domicilio en Avda. Belgrano N° 635, Local 2, Salta, Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos cincuenta y cuatro mil novecientos (\$ 54.900,00) que representa una disminución del 2,03%, respecto al presupuesto oficial, en un plazo de treinta (30) días corridos, por ser conveniente a los intereses del Estado, por su precio y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 421, Carácter 01, Jurisdicción 07, Unidad de Organización 02, Inciso 04, Partida Principal 02, Partida Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Finalidad 03, Función 04, Subfunción 01, Financiamiento 1301, Unidad Geog. 099, Proyecto 421, Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 242 - 24/05/2000 - Expte. N° 48-2.493/00.

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica confeccionada por el Programa Infraestructura de Edificios de Educación, para la adjudicación y contratación de la obra "Desmalezamiento, Fumigación y Desratización de Escuelas de los departamentos La Caldera y Molinos", con un presupuesto oficial de \$ 59.000,00 y el proceso selectivo efectuado el 06/03/00, para la adjudicación y contratación de la citada obra.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar a la Empresa Tialcro S.R.L., con domicilio en Avda. Belgrano N° 635, Local 2, Salta, Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos cincuenta y ocho mil cien (\$ 58.100,00) que representa una disminución del 1,56%, respecto al presupuesto oficial, en un plazo de treinta (30) días corridos, por ser conveniente a los intereses del Estado, por su precio y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 421, Carácter 01, Jurisdicción 07, Unidad de Organización 02, Inciso 04, Partida Principal 02, Partida Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Finalidad 03, Función 04, Subfunción 01, Financiamiento 1301, Unidad Geog. 099, Proyecto 421, Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 243 - 24/05/2000 - Expte. N° 48-2.494/00.

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica confeccionada por el Programa Infraestructura de Edificios de Educación, para la adjudicación y contratación de la obra "Desmalezamiento, Fumigación y Desratización de Escuelas de los departamentos Cerrillos y Cafayate", con un presupuesto oficial de \$ 63.500,00 y el proceso selectivo efectuado el 06/03/00, para la adjudicación y contratación de la citada obra.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar a la Empresa Tialcro S.R.L., con domicilio en Avda. Belgrano N° 635, Local 2, Salta, Capital, la ejecución

de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos sesenta mil doscientos cincuenta (\$ 60.250,00) que representa una disminución del 5,40%, respecto al presupuesto oficial, en un plazo de treinta (30) días corridos, por ser conveniente a los intereses del Estado, por su precio y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 421, Carácter 01, Jurisdicción 07, Unidad de Organización 02, Inciso 04, Partida Principal 02, Partida Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Finalidad 03, Función 04, Subfunción 01, Financiamiento 1301, Unidad Geog. 099, Proyecto 421, Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 244 - 24/05/2000 - Expte. N° 48-2.495/00.

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica confeccionada por el Programa Infraestructura de Edificios de Educación, para la adjudicación y contratación de la obra "Desmalezamiento, Fumigación y Desratización de Escuelas de los departamentos La Candelaria y La Poma", con un presupuesto oficial de \$ 53.800,00 y el proceso selectivo efectuado el 06/03/00, para la adjudicación y contratación de la citada obra.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar a la Empresa Tialcro S.R.L., con domicilio en Avda. Belgrano N° 635, Local 2, Salta, Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos cincuenta y tres mil cien (\$ 53.100,00) que representa una disminución del 1,30%, respecto al presupuesto oficial, en un plazo de treinta (30) días corridos, por ser conveniente a los intereses del Estado, por su precio y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 421, Carácter 01, Jurisdicción 07, Unidad de Organización 02, Inciso 04, Partida Principal 02, Partida Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Finalidad 03, Función 04, Subfunción 01, Financiamiento 1301, Unidad Geog. 099, Proyecto 421, Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 248 - 30/05/2000 - Expte. N° 284-997/00.

Artículo 1° - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia y Decreto Reglamentario N° 1.448/96, adjudicar a la Empresa Insa S.R.L., la Dirección Técnica e Inspección de Trabajos que se ejecutan en la obra "Construcción Albergue Colegio Secundario N° 5.069, La Poma, departamento La Poma", por la suma de Pesos quinientos ochenta y dos con cuarenta y cuatro centavos (\$ 582,44), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior será atendido con las retenciones realizadas en las certificaciones mensuales a las empresas contratistas en concepto de "Gastos de Inspección".

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 249 - 30/05/2000 - Expte. N° 284-998/00.

Artículo 1° - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia y Decreto Reglamentario N° 1.448/96, adjudicar a la Empresa Insa S.R.L., la Dirección Técnica e Inspección de Trabajos que se ejecutan en la obra "Ampliación Escuela N° 4.042 IV Centenario de la Fundación de Salta, Salta, Capital", por la suma de Pesos novecientos sesenta y ocho con setenta y ocho centavos (\$ 968,78), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior será atendido con las retenciones realizadas en las certificaciones mensuales a las empresas contratistas en concepto de "Gastos de Inspección".

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 250 - 30/05/2000 - Expte. N° 284-938/00.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Programa Infraestructura de Edificios de Educación, dependiente de esta Secretaría, para la ejecución de la obra "Refacción Techos Escuela N° 4.009 "9 de Julio", Villa María

Esther, Salta, Capital", con un presupuesto oficial de Pesos dieciocho mil setecientos treinta y ocho con cuarenta centavos (\$ 18.738,40) y aprobar el proceso selectivo efectuado el 05 de mayo de 2000 para la adjudicación y contratación de la citada obra.

Art. 2º - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley Nº 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar a la Empresa Canoma S.R.L., con domicilio en calle Necochea Nº 123, Salta, Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos dieciocho mil setecientos treinta y ocho con cuarenta centavos (\$ 18.738,40), que representa igual monto que el presupuesto oficial, en un plazo de treinta (30) días corridos, por ser conveniente a los intereses del Estado, por su precio y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Nº de Orden 421, Carácter 01, Jurisdicción 07, Unidad de Organización 02, Inciso 04, Partida Principal 02, Partida Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Finalidad 03, Función 04, Subfunción 01, Financiamiento 1301, Unidad Geog. 099, Proyecto 421, Ejercicio vigente.

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP Nº 251 - 30/05/2000 - Expte. Nº 136-6.770/98 y Corresponde 3.

Artículo 1º - Adjudicar a la Empresa Constructora Ing. Carlos Nasser, con domicilio en calle Alberdi 569, Salta, Capital, la ejecución de la obra "Ampliación Colegio Secundario Nº 5.051 (ex 50) Nuestra Señora de las Mercedes, La Merced, departamento Cerrillos", en la suma de Pesos noventa y dos mil quinientos noventa y uno con ochenta y un centavos (\$ 92.591,81), en un plazo de ciento cincuenta (150) días corridos, en un todo de acuerdo a su propuesta presentada al Concurso de Precios aprobado por el Artículo 1º de la Resolución Ministerial Nº 572/99, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Nº de Orden 401, Carácter 01, Jurisdicción 07, Unidad de Organización 02, Inciso 04, Partida Principal 02, Partida Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Finalidad 03, Función 04, Subfunción 02, Financiamiento 1301, Unidad Geog. 035, Proyecto 401, hasta la suma de \$ 39.791,81, Ejercicio vigente.

Art. 3º - Autorizar la transferencia a favor del nuevo adjudicatario el Residuo Pasivo/99 de \$ 52.800,00, registrado para la Empresa Mocóvi S.R.L., en virtud de la Resolución Ministerial Nº 572/99.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP Nº 252 - 30/05/2000 - Expte. Nº 284-981/00.

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Programa de Infraestructura Edificios de Educación, dependiente de esta Secretaría, para la ejecución de la obra "Pintura General y Trabajos Varios en Escuela Nº 4116 César Torino, Copo Quile, departamento Rosario de la Frontera", con un presupuesto oficial de Pesos cincuenta y ocho mil ochocientos cincuenta (\$ 58.850,00) y aprobar el proceso selectivo efectuado el 10 de mayo de 2000, para la adjudicación y contratación de la citada obra.

Art. 2º - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley Nº 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar a la Empresa Sant Construcciones y Servicios, con domicilio en calle Necochea Nº 609, Salta, Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos cincuenta y siete mil seiscientos ochenta y nueve con trece centavos (\$ 57.689,13) que representa una disminución del 1,97%, respecto al presupuesto oficial, en un plazo de sesenta (60) días corridos, por ser conveniente a los intereses del Estado, por su precio y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Nº de Orden 421, Carácter 01, Jurisdicción 07, Unidad de Organización 02, Inciso 04, Partida Principal 02, Partida Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Finalidad 03, Función 04, Subfunción 01, Financiamiento 1301, Unidad Geog. 099, Proyecto 421, Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP Nº 253 - 02/06/2000 - Expte. Nº 241-013/00.

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Programa Plan Comunitario Mis Barrios, dependiente de esta Secretaría, para la

"Provisión de Caños para la Red Definitiva de Agua Potable en el Barrio Solidaridad, Salta, Capital", con un presupuesto oficial de Pesos ciento sesenta y dos mil ciento ochenta y tres con noventa y seis centavos (\$ 162.183,96) y autorizar al citado Programa a convocar a Concurso de Precios para la adjudicación de dicha provisión.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 278, Carácter 01, Jurisdicción 07, Unidad de Organización 02, Inciso 04, Partida Principal 02, Partida Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Finalidad 03, Función 09, Subfunción 00, Financiamiento 1301, Unidad Geog. 028, Proyecto 278, Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 257 - 06/06/2000 - Expte. N° 34-130/00.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Unidad de Infraestructura de Desarrollo, para la ejecución de la obra "Limpieza y Reparación Canal Cerrillos, localidad Cerrillos, provincia de Salta", con un presupuesto oficial de \$ 20.975,00, en un plazo de sesenta (60) días calendario y autorizar a la citada Unidad a realizar la respectiva Contratación Directa por Libre Negociación para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: N° de Orden 341, Carácter 01, Jurisdicción 07, Unidad de Organización 02, Inciso 04, Partida Principal 02, Partida Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Finalidad 04, Función 05, Subfunción 00, Financiamiento 1301, Unidad Geog. 035, Proyecto 341, Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 258 - 06/06/2000 - Expte. N° 284-940/00.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Programa de Infraestructura de Edificios Públicos, dependiente de esta Secretaría, para la ejecución de la obra "Remodelación Oficinas Dirección General de Estadísticas y Censos, 2ª Etapa, calle Mitre 274, 1er. Piso, Salta, Capital", con un presupuesto oficial de Pesos treinta y ocho mil (\$

38.000,00) y el proceso selectivo efectuado, para la adjudicación y contratación de la citada obra.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar a la Empresa J & R Construcciones S.R.L., con domicilio en calle Urquiza N° 1943, Salta, Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos treinta y siete mil seiscientos veintiocho con setenta y dos centavos (\$ 37.628,72) que representa una disminución del 0,977%, respecto al presupuesto oficial, en un plazo de sesenta (60) días corridos, por ser conveniente a los intereses del Estado, por su precio y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 362, Carácter 01, Jurisdicción 07, Unidad de Organización 02, Inciso 04, Partida Principal 02, Partida Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Finalidad 01, Función 06, Subfunción 00, Financiamiento 1301, Unidad Geog. 028, Proyecto 362, Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 259 - 06/06/2000 - Expte. N° 284-893/00.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Programa de Infraestructura de Edificios de Salud, dependiente de esta Secretaría, para la ejecución de la obra "Terminación Centro de Salud N° 10, Barrio 20 de Febrero, Salta, Capital", con un presupuesto oficial de Pesos once mil quinientos (\$ 11.500,00) y el proceso selectivo efectuado el 03 de mayo de 2000, para la adjudicación y contratación de la citada obra.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar a la Empresa Eduardo Daniel Paiva Construcciones, con domicilio en Pje. Los Partidarios N° 1225, Salta, Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos nueve mil cuatrocientos cuarenta y siete con setenta y dos centavos (\$ 9.447,72) que representa una disminución del 17,85%, respecto al presupuesto oficial, en un plazo de cuarenta y cinco (45) días corridos, por ser conveniente a los intereses del Estado, por su precio y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a:

N° de Orden 698, Carácter 01, Jurisdicción 07, Unidad de Organización 02, Inciso 04, Partida Principal 02, Partida Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Finalidad 03, Función 01, Subfunción 00, Financiamiento 1301, Unidad Geog. 099, Proyecto 698, Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 262 - 06/06/2000 - Expte. N° 284-989/00.

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica preparada por el Programa Infraestructura de Edificios Públicos, para la ejecución de la obra: "Refacción Cielorascos Edificio Poder Legislativo, Salta, Capital", con un presupuesto oficial de \$ 9.000,00 y el proceso selectivo efectuado para la adjudicación y contratación de la citada obra.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6.838, adjudicar a la Empresa J & R Construcciones S.R.L., la ejecución de los trabajos citados en el artículo anterior, en la suma de Pesos ocho mil novecientos cuarenta y uno con sesenta y seis centavos (\$ 8.941,66) IVA incluido, en un plazo de veinte (20) días corridos, y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: N° de Orden 353, Carácter 01, Jurisdicción 07, Unidad de Organización 02, Inciso 04, Partida Principal 02, Partida Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Finalidad 01, Función 06, Subfunción 00, Financiamiento 1301, Unidad Geog. 099, Proyecto 353, Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 265 - 08/06/2000 - Expte. N° 41-37.697/00.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado el Programa de Infraestructura de Edificios de Salud, dependiente de esta Secretaría, para la ejecución de la obra: "Terminación Centro de Cuidados Infantiles, Barrio El Mirador, Salta, Capital", con un presupuesto oficial de Pesos doce mil quinientos (\$ 12.500,00) y el proceso selectivo efectuado por el mencionado Programa para la adjudicación y contratación de la citada obra.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar a la Empresa Ing. Everardo G. Benavidez, con domicilio en calle Valparaíso N° 70, Salta, Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por la suma de Pesos once mil novecientos sesenta y siete con noventa y cuatro centavos (\$ 11.967,94), que representa una disminución del 4,25% respecto al presupuesto oficial, en un plazo de sesenta (60) días corridos, por ser conveniente a los intereses del Estado, por su precio y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 698, Carácter 01, Jurisdicción 07, Unidad de Organización 02, Inciso 04, Partida Principal 02, Partida Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Finalidad 03, Función 01, Subfunción 00, Financiamiento 1301, Unidad Geog. 099, Proyecto 698, Ejercicio vigente.

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución N° 266 - 12/06/2000 - Expte. N° 284-200/00.

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica preparada por el Programa Infraestructura de Educación, para la ejecución de la obra: "Construcción de Estructura de H°A° para Tanque Elevado y Cisterna en Escuela La Sagrada Familia, Salta, Capital", con un presupuesto oficial de \$ 8.959,03.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6.838, adjudicar a la Empresa Servi-Narv, la ejecución de los trabajos citados en el artículo anterior, en la suma de Pesos ocho mil novecientos cincuenta y nueve con tres centavos (\$ 8.959,03) IVA incluido, en un plazo de cuarenta y cinco (45) días corridos, y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: N° de Orden 372, Carácter 01, Jurisdicción 07, Unidad de Organización 02, Inciso 04, Partida Principal 02, Partida Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Finalidad 03, Función 04, Subfunción 01, Financiamiento 1301, Unidad Geog. 028, Proyecto 372, Ejercicio vigente.

**Secretaría de Obras y Servicios Públicos -
Resolución SO y SP N° 267 - 12/06/2000 - Expte. N°
241-038/00.**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Plan Comunitario Mis Barrios, dependiente de esta Secretaría, para la ejecución de la obra: "Desagote de Emergencia en Pozos Ciegos y Letrinas en Diversos Barrios de la ciudad de Salta", con un presupuesto oficial de \$ 30.000,00 y el proceso selectivo efectuado el día 17 de abril de 2000 para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 13 Incisos h) de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia y Decreto Reglamentario N° 1.448/96, adjudicar a la Empresa Desagote El Atmosférico, con domicilio en calle Córdoba N° 957, Salta, Capital, para la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos treinta mil (\$ 30.000,00), equivalente a 4.958,68 m³ a desagotar y en un plazo de cuarenta (40) días corridos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Art. 3° - Facultar al Programa Plan Comunitario Mis Barrios, dependiente de esta Secretaría, a suscribir el respectivo Contrato de Locación de Obra a celebrar con la Empresa Desagote El Atmosférico, adjudicataria de la obra citada en el artículo anterior, debiendo previamente solicitar a la misma garantía de contrato, conforme lo establece la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 278, Carácter 01, Jurisdicción 07, Unidad de Organización 02, Inciso 04, Partida Principal 02, Partida Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Finalidad 03, Función 09, Subfunción 00, Financiamiento 1301, Unidad Geog. 028, Proyecto 278, Ejercicio vigente.

**Secretaría de Obras y Servicios Públicos -
Resolución N° 272 - 13/06/2000 - Expte. N°
284-996/00.**

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica preparada por el Programa Infraestructura de Educación para la Obra: "Adecuación Aula Común para Laboratorio Escuela N° 4.021, 20 de Febrero de 1.813, Salta, Capital", con un presupuesto oficial de \$ 4.200,00.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6.838, adjudicar a la Empresa Gamag O.S., la ejecución de los trabajos citados en el artículo anterior, en la suma de Pesos cuatro mil ciento noventa y tres con sesenta y un centavos (\$ 4.193,61), IVA incluido, en un plazo de veinte (20) días corridos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - El Programa de Infraestructura de Educación deberá solicitar a la Empresa Gamag O.S. la presentación de la respectiva Póliza de Garantía de Contrato, conforme lo establece la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia.

Art. 4° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: N° de Orden 421, Carácter 01, Jurisdicción 07, Unidad de Organización 02, Inciso 04, Partida Principal 02, Partida Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Finalidad 03, Función 04, Subfunción 01, Financiamiento 1301, Unidad Geog. 099, Proyecto 421, Ejercicio vigente.

**Ministerio de la Producción y el Empleo -
Resolución SO y SP N° 273 - 14/06/2000 - Expte. N°
284-1.025/00.**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Municipalidad de Orán para la ejecución de la obra denominada: "Ampliación Red de Cloaca Barrio San Antonio de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán", con un presupuesto oficial de \$ 41.793,32 y en un plazo de ejecución de 90 días corridos.

Art. 2° - Con encuadre en el inciso a) del Artículo 13 de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar en forma directa a la Municipalidad de Orán, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos cuarenta y un mil setecientos noventa y tres con treinta y dos centavos (\$ 41.793,32), en un plazo de noventa (90) días corridos y en un todo de acuerdo a la documentación técnica confeccionados a tal fin y aprobar el Contrato de Obra Pública celebrado oportunamente, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 424, Carácter 00, Jurisdicción 00, Unidad de Organización 00, Inciso 00, Partida Principal 00, Partida Parcial 00, Subparcial 00, Sub Subparcial 00, Finalidad 00, Función 00, Subfunción 00,

Financiamiento 1304, Unidad Geog. 161, Proyecto 424, Ejercicio vigente.

RESOLUCION

O.P. N° 297

F. v/c. N° 9.471

Salta, 16 de junio de 2000

RESOLUCION N° 13.468

Tribunal de Cuentas de la Provincia

Exptes. N°s. 40.753/2000 y 40.799/2000 - Código 81.

VISTO las solicitudes cursadas por los señores profesionales: C.P.N. Raúl Franch Franch; C.P.N. Violeta Carolina Bargardi; Dra. María Teresa Gallo Barrantes de Grande e Ing. Daniel Virgili, quienes se desempeñan en este Tribunal; y,

CONSIDERANDO:

Que los referidos profesionales se encuentran subrogando los cargos de planta de este Organismo de Control que se detallan: Contador Fiscal General, Jefe de Área de Análisis y Verificaciones, Jefe de Área Secretaría de Actuación y Jefe de Área Control de Obras Públicas, respectivamente;

Que en el caso del Ingeniero Virgili, se concreta la subrogancia a partir de fecha 05/04/2000 (Resolución de Presidencia N° 13.241/2000) y en el caso de los Cres. Franch Franch y Bargardi y Dra. Gallo Barrantes, desde el 19/04/2000 (Resolución T.C. N° 13.371/2000);

Que atento a lo expuesto, los profesionales solicitan que se les efectúe el pago de la diferencia de haberes por cargo superior, en cumplimiento con los extremos previstos en el Capítulo 16 del Artículo 127 del Reglamento Interno de este Organismo;

Que el Área de Asesoramiento Jurídico, en Dictámenes A.A.J. N°s. 154 y 155/2000, declara que efectivamente se ha cumplimentado con los extremos previstos en la norma invocada precedentemente, por cuanto considera debe hacerse lugar a lo solicitado por los profesionales presentantes,

Por ello,

La Presidenta del Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESUELVE:

Artículo 1° - Autorizar a Subárea de Administración a efectuar el pago de las diferencias de haberes por cargo de mayor nivel, con encuadre en el Artículo 127 del Reglamento Interno de este Tribunal de Cuentas, a partir de las respectivas fechas de designación, a los señores: C.P.N. Raúl Franch Franch; C.P.N. Violeta Carolina Bargardi; Dra. María Teresa Gallo Barrantes

de Grande e Ing. Daniel Virgili, en mérito a los considerandos de la presente resolución.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 12, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 7, Carácter 1, Fuente de Financiamiento 11, Inciso 1, Gastos en Personal, Ejercicio 2000.

Art. 3° - Registrar, comunicar a Subárea Administración, notificar a los profesionales solicitantes, al Sr. Revisor Externo de este Tribunal, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Dra. Sandra C. Bonari

Presidente

Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dra. Marina Patricia Zúñiga

Secretaria General

Tribunal de Cuentas de la Provincia

Imp. \$ 25,00

e) 27/06/2000

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 304

F. N° 119.923

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto 456/97) que el Sr. Jorge J. Tejerina, por Expte. N° 16.889, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro y otros, ubicado en el departamento Santa Victoria, la mina se denominará Santa Cruz, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7552500.0000	3601625.0000
Esquinero N° 1	7556000.0000	3600238.0000
Esquinero N° 2	7556000.0000	3604000.0000
Esquinero N° 3	7554000.0000	3604000.0000
Esquinero N° 4	7554000.0000	3602000.0000
Esquinero N° 5	7545500.0000	3602000.0000
Esquinero N° 6	7545500.0000	3600238.0000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 2.250 Has. Los terrenos afectados son de propiedad de Hortencia Campero de Figueroa. Secretaría, 12 de junio de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 27/06, 05 y 17/07/2000

O.P. N° 291

F. N° 119.907

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto 456/97) que Fernández Esteban, Hugo, por Expte. N° 16.902, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sulfuros diseminados, ubicado en el departamento Los Andes, la mina se denominará Azufre III, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero N° 1	7.218.115.4080	2.550.265.1980
Esquinero N° 2	7.221.687.1000	2.554.392.1900
Esquinero N° 3	7.221.880.7300	2.555.898.4400
Esquinero N° 4	7.215.138.0140	2.555.898.4400
Esquinero N° 5	7.215.138.0140	2.549.858.0260
P.M.D.	7.218.117,352	2.553.267,732

Cerrando la superficie libre de 3.027 Has., 4.397 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 01 de junio de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 27/06, 05 y 17/07/2000

O.P. N° 290

F. N° 119.907

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto 456/97) que el Dr. Hugo A. Fernández Esteban, por Expte. N° 16.901, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sulfuros diseminados, ubicado en el departamento Los Andes, la mina se denominará Azufre II, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7217863.8770	2560424.8960
Esquinero N° 1	7221812.0010	2556505.9550
Esquinero N° 2	7221812.0010	2558130.0000
Esquinero N° 3	7220775.6455	2560081.2966
Esquinero N° 4	7221812.0010	2561050.0000

X

Y

Esquinero N° 5	7221812.0010	2561505.9550
Esquinero N° 6	7215812.0010	2561505.9550
Esquinero N° 7	7215812.0010	2556505.9550

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 2.848 Has., 6.920 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 12 de junio de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 27/06, 05 y 17/07/2000

O.P. N° 284

F. N° 119.894

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Dec. Ley 430/57 que Colina, Sergio Andrés, ha solicitado la concesión de la cantera de áridos, denominada La Colina, que tramita mediante Expte. N° 16.830, ubicada en el departamento Capital, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

Puntos	X	Y
1	7.255.186.11	3.551.935.73
2	7.255.199.98	3.552.020.34
3	7.255.101.67	3.552.038.29
4	7.255.062.51	3.551.961.84

Superficie libre 9.502 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 01 de junio de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 27/06, 05 y 17/07/2000

O.P. N° 147

F. N° 119.675

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto 456/97) que Quartz Minerals S.A., por Expte. N° 16.848, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de hierro y cobre, ubicado en el departamento Iruya, la mina se denominará Beatriz 2, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero N° 1	7474360.7700	3610624.5300
Esquinero N° 2	7474360.7700	3620286.3700
Esquinero N° 3	7472790.7700	3620286.3700
Esquinero N° 4	7472790.7700	3610624.5300
P.M.D.	7.474.000	3.612.000

Cerrando la superficie libre de 1.517 Has., 2.808 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 29 de mayo de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 15, 26/06 y 06/07/2000

O.P. N° 146 F. N° 119.675

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto 456/97) que la Firma Bruna Finance Inc., por Expte. N° 16.849, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de hierro y cobre, ubicado en el departamento Iruya, la mina se denominará Venus 2, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.473.500	3.601.500
Esquinero N° 1	7.476.050.0000	3.601.000.0000
Esquinero N° 2	7.476.050.0000	3.602.000.0000
Esquinero N° 3	7.471.050.0000	3.602.000.0000
Esquinero N° 4	7.471.050.0000	3.601.000.0000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 500 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 01 de junio de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 15, 26/06 y 06/07/2000

O.P. N° 145 F. N° 119.675

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto 456/97) que la Firma Bruna Finance Inc., por Expte. N° 16.865, ha manifestado

el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de hierro y cobre, ubicado en el departamento Iruya, la mina se denominará Venus 3, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.473.200	3.605.600
Esquinero N° 1	7.476.900.0000	3.604.700.0000
Esquinero N° 2	7.476.900.0000	3.608.000.0000
Esquinero N° 3	7.476.050.0000	3.608.000.0000
Esquinero N° 4	7.476.050.0000	3.606.700.0000
Esquinero N° 5	7.471.050.0000	3.606.700.0000
Esquinero N° 6	7.471.050.0000	3.605.333.0000
Esquinero N° 7	7.476.050.0000	3.605.333.0000
Esquinero N° 8	7.476.050.0000	3.604.700.0000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 964 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 01 de junio de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 15, 26/06 y 06/07/2000

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 263 F. v/c. N° 9.468

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA**Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos****Secretaría de Financiamiento Internacional****Secretaría de Obras y Servicios Públicos**

Subunidad Provincial de Coordinación
para la Emergencia (S.U.P.C.E.)

Proyecto de Emergencia de Inundaciones "El Niño"

Ministerio del Interior**Secretaría de Asistencia Financiera
a las Provincias**

Subunidad Central de Coordinación
para la Emergencia (S.U.C.C.E.)

Préstamo BIRF 4273 AR

Licitación Pública Nacional N° 03/00

Obra: Defensas y Encauzamientos en los ríos La Viña y Guachipas y en el arroyo Molinos

Ubicación: Departamento La Viña y Guachipas, provincia de Salta.

Plazo de Ejecución de la obra: 120 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 600 (Pesos seiscientos).

Consultas y Adquisición del Pliego: A partir de la fecha de publicación y hasta el día 17 de julio de 2000 en Subunidad Provincial de Coordinación para la Emergencia (SUPCE), sita en la calle Santa Fe 561, teléfono (0387) 4310664, Salta Capital (CP 4400), Salta o en Casa de Salta, sita en la Avda. Roque Sáenz Peña 929, teléfono (011) 43262456, (CP 1035) Capital Federal.

Garantía de Seriedad de la Oferta: \$ 10.000,00 (Pesos diez mil).

Lugar de Presentación: Subunidad Provincial de Coordinación para la Emergencia (SUPCE), sita en la calle Santa Fe 561, Tel. (0387) 4310664, Salta, Capital (CP 4400) hasta el día 25 de julio de 2000, a horas 09:00.

Lugar y Fecha de Apertura: José Rubíes s/N°, esquina Hernando de Lerma, La Viña (provincia de Salta), el día 25 de julio de 2000, a horas 12:00.

Imp. \$ 50,00 e) 26 y 27/06/2000

O.P. N° 239 F. N° 119.823

Ministerio de Infraestructura y Vivienda

Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos

ORSNA

Licitación Pública N° 16/00

Objeto: Construcción cerco operativo Aeropuerto General Mosconi, Tartagal.

Fecha y Hora de Apertura: 14/08/00 - Hs. 15,00.

Valor del Pliego: \$ 250,00.

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos: Corrientes 441, P.B., Capital Federal, de lunes a viernes de Hs. 11,00 a 13,00 y de 14,00 a 17,00, hasta el día 10 de julio de 2000.

Imp. \$ 250,00 e) 23/06 al 06/07/2000

LICITACION PRIVADA

O.P. N° 275 F. v/c. N° 9.469

Ejército Argentino

Comando de la Vª Brigada Mecanizada

Licitación Privada N° 00008/2000

Tipo de Contratación: Licitación Privada N° 00008/2000.

Rubro del Acto Licitatorio: Materia prima para panadería militar.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos:

Calle: Avenida Belgrano N° 450.

Localidad: Salta - Capital - CP 4400.

Valor del Pliego: \$ 100,00.

Lugar de Presentación de Ofertas: SAF - Cdo. Br. Mec. Vª.

Apertura (Lugar, día y hora): SAF - Cdo. Br. Mec. Vª - 30/06/00 - Hs. 10:30.

Imp. \$ 50,00 e) 26 y 27/06/2000

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 306 F. N° 119.930

Hospital "Dr. Joaquín Castellanos"

Sector Gestión de Compras

Concurso de Precios N° 03/00

Adquisición: Víveres secos.

Fecha de Apertura: 04 de julio de 2000.

Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: Sector Gestión de Compras, Hospital "Dr. Joaquín Castellanos", Cabred s/N°, General Güemes (S).

Pliego sin cargo.

Imp. \$ 25,00 e) 27/06/2000

REMATES ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 307 F. N° 119.933

Alsina 327

Por: RICARDO DANIEL YARADE

ADMINISTRATIVO SIN BASE

- 1) VW Polo Classic SD, diesel;
- 2) VW Polo Classic SD, diesel/98;
- 3) VW Gol GLL, naftero;
- 4) VW Gol GLL, naftero/96;
- 5) Ford Escort Ghia SX, naftero/93;
- 6) Furgón Ford Transit 190-L/97, diesel

El día viernes 07 de julio de 2000, a horas 18,45, en calle Alsina 327 de esta Ciudad, por cuenta y orden de VW Cía. Financiera S.A. s/Art. 39, Ley de Prendas y Art. 585 del C.C., remataré de contado y sin bases los siguientes automotores:

1) Un automotor marca Volkswagen, modelo Polo Classic SD, motor N° 1Y610562, chasis N°

8AWZZZ6K2VA057501, dominio BZG-972, color gris, diesel, con auto estéreo sin frente, con aire acondicionado, con llantas de magnesio, con auxilio, gato, llave ruedas y funcionando. Secuestrado s/Oficio Ley N° 22.172, contra Romero, Héctor Osvaldo (D.N.I. N° 21.576.065) s/Secuestro Prendario (Carpeta N° 828-71.647) del Juzg. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, de Capital Federal.

2) Un automotor marca Volkswagen, modelo Polo Classic SD, año 1998, motor N° 1Y612774, chasis N° 8AWZZZ6K2WA504306, dominio CCC-270, color gris, diesel, con auxilio, gato, llave ruedas y funcionando. Secuestrado s/Oficio Ley N° 22.172, contra Yudi, Claudia Magdalena (D.N.I. N° 22.752.499) s/Secuestro Prendario (Carpeta N° 828-78.417) del Juzg. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, de Capital Federal.

3) Un automotor marca Volkswagen, modelo Gol GLI, motor N° UND205241, chasis N° 8AWZZZ377VA917654, dominio BOC-688, color rojo, naftero, c/auto estéreo sin frente con parlantes adicionales y twisters, c/llantas de magnesio, auxilio, gato, llave ruedas y funcionando. Secuestrado s/Oficio Ley N° 22.172, contra Orozco, Osbaldo Manuel (D.N.I. N° 10.438.365) s/Secuestro Prendario (Carpeta N° 828-64.983) del Juzg. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, de Capital Federal.

4) Un automotor marca Volkswagen, modelo Gol GLI, año 1996, motor N° UNC803136, chasis N° 8AWZZZ377TA806912, dominio AZG-961, color azul, naftero, c/auto estéreo sin frente y funcionando. Secuestrado s/Mandamiento, contra Martearena, Sergio Alfredo (D.N.I. N° 17.355.152) s/Oficio Ley N° 22.172, Expte. N° C-55.655/2000 del Juzg. de 1ra. Instancia C. y C. 2da. Nom., Secretaría N° 2, de Salta.

5) Un automotor marca Ford, modelo Escort Ghia SX, año 1993, motor N° UI019359, chasis N° 8AFZZZ54ZPJ017751, dominio SEO-126, color blanco, naftero, faltándole accesorios y sin funcionar. Secuestrado s/Mandamiento, contra Comán, Daniela Argelia (D.N.I. N° 18.606.899) s/Oficio Ley N° 22.172, Expte. N° C-52.472/2000 del Juzg. de 1ra. Instancia C. y C. 10ma. Nom., Secretaría N° 2, de Salta.

6) Un furgón marca Ford, modelo Transit 190-L, año 1997, motor N° TT25680, chasis N° SFALXXBDVTBT25680, dominio BIQ-046, color blanco, diesel, con autoéstero, con auxilio, gato, llave rueda y funcionando. Secuestrado s/Oficio Ley contra Battisti, José Osvaldo (L.E. N° 6.594.941) s/Ejec. Prend. del Juzgado de 1ra. Inst. y 3ra. Nom., en lo C.

Com. y de Familia, Secretaría N° 6, de Vª María, Córdoba.

Todos estos automotores en el estado visto en que se encuentran. Revisar en horario comercial en calle Alsina 327, de esta Ciudad. Condiciones de Pago: De contado, más sellado DGR del 1,2%, más Comisión del 10% y además Seguro contra terceros de \$ 112,59, por 90 días, todo a cargo de los compradores y en el mismo acto. Todas las deudas por patentes, multas, gastos de transferencias, etc., son a cargo de los compradores. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y 3 en diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Ricardo D. Yarade (R.M. CUIT 20-17354133-4), Tel. 4311382, Alsina 327, Salta, Capital.

Imp. \$ 98,00

e) 27 y 28/06/2000

O.P. N° 285

F. N° 119.896

GOBIERNO DE SALTA

ADMINISTRATIVO CON BASES

Ministerio de la Producción y el Empleo

Extraordinario remate de inmuebles hasta terminar todos los lotes a subastar
(locales comerciales, oficinas, etc.)

**En el mejor lugar de la ciudad,
frente a la plaza 9 de Julio, con ingresos y salidas
por calles Caseros, Bs. As. y Peatonal Alberdi**

A cargo del Colegio de Martilleros. Por cuenta, orden y nombre del Gobierno de la provincia de Salta; Expte. N° 136-8.975/99 y agregados.

Día: Jueves 29 de junio de 2000, Hs. 18:00.

Lugar: Colegio de Martilleros, España N° 955.

El día jueves 29 de junio de 2000, a horas 18:00, en la sede del Colegio de Martilleros Público de Salta, por cuenta, orden y nombre del Gobierno de la Provincia, se rematarán los inmuebles que pertenecieron a la ex Caja de Previsión Social de la Provincia que se encuentran ubicados en calle Caseros N° 519/25, frente a la Plaza 9 de Julio, de acuerdo a lo detallado en el catálogo (en él figuran catastros, bases, etc.). En primer término se recibirán ofertas por todos los inmuebles en bloque, con una base de \$ 796.926 y si no hubiere postores, transcurridos quince minutos se procederá al remate de los inmuebles en forma individual y en lotes. Los inmuebles se subastarán en el estado de conservación y con las mejoras existentes, que no necesariamente coinciden con el Plano N° 74 de propiedad horizontal.

Catastros planta baja: Desde el 41.208 al 41.217 (00-01) al 41.217 y (00-10). No se remata el Catastro N° 41.217 (Unidad Polígono 00-10, por corresponder a compensación al Consorcio de propietarios del edificio de calle Caseros N° 525). 1er. Piso: Catastro N° 41.220 al 41.221 (01-03 al 01-09). 2° Piso: Catastro N° 41.227 (02-03 al 02-08). 3er. Piso: Catastro N° 41.234 al 41.235 (03-03 al 04). 4° Piso: Catastro N° 41.241 (04-03 al 04-04). 5° Piso: Catastro N° 41.248 (05-03 al 05-04). 6° Piso: Incorporado al 5° Piso (06-03).

Condiciones de venta: 30% a cuenta del precio en el acto del remate. De contado efectivo o cheque certificado. Saldo: A los 30 días corridos de efectuada la subasta, en la sede del Colegio de Martilleros, sito en calle España N° 955, de horas 09:30 a 12:00 y de 17:00 a 20:00. El sellado de Rentas 1,25% y la Comisión del 5% estarán a cargo del comprador y en el mismo acto. De contado efectivo. El comprador que no diera cumplimiento a la cancelación del saldo, perderá lo pagado a cuenta del precio y no podrá realizar ningún reclamo, considerándose al mismo como postor remiso. (Art. 597 C.P.C. y C.), todos los bienes están libres de gravámenes y las deudas por tasas e impuestos hasta la fecha de la subasta estarán a cargo del Gobierno Provincial.

Los catálogos con el detalle de los inmuebles a subastar se podrán retirar en el Ministerio de la Producción (Secretaría privada), Grand Bourg y sede del Colegio de Martilleros Públicos. (España N° 955). Informes en nuestro sitio en la red: <http://www.ish.com.ar/colmar>. Hágase anunciar en la sede del Colegio de Martilleros, con domicilio en España N° 955, para realizar las visitas guiadas para conocer los inmuebles a subastar. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial, 1 en El Clarín y 3 en diario El Tribuno.

Imp. \$ 45,00

e) 27/06/2000

O.P. N° 261

F. N° 119.852

Por: ERNESTO V. SOLA

Automóviles por Art. 39, Ley N° 12.962

El Martillero Ernesto V. Solá, hace saber por tres días, que el 07 de julio del año 2000, a Hs. 18,00, en calle Pedernera 282. Por cuenta y orden de Scotiabank Quilmes S.A. y de conformidad con el Art. 39 de la Ley N° 12.962, rematará: 1) Sin base: Un furgón marca "Asia", dominio N° BNW-247, modelo Towner A111DIX, año 1997, motor marca Asia, chasis marca Asia, en buen estado. 2) Sin base: Un furgón marca "Asia", dominio N° BNW-248, modelo Towner A111DLX, año 1997, motor marca Asia y chasis marca

Asia en buen estado de conservación. Secuestro Prendario, (Conexo al Expte. N° 2C-35.885/99), Expte. N° 2C-50.528, Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de 11ava. Nominación. Exhibición de Hs. 10,00 a 12,00 y de 17,00 a 20,00, en calle Pedernera N° 282, Ciudad. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones Generales: La subasta se realizará sin base, al contado y dinero en efectivo y al mejor postor, con entrega inmediata. Sellado D.G.R. del 0,6%, Comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Asimismo se aclara que las deudas por patentes y multas como así también los gastos de transferencia serán a cargo del comprador. Los vehículos se subastan en el estado visto y que se encuentran. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero, 25 de Mayo N° 322, Tels. 4320260 - 155829304, Salta.

Imp. \$ 75,00

e) 23 al 27/06/2000

O.P. N° 260

F. N° 119.851

Por: ERNESTO V. SOLA

Automóviles por Art. 39, Ley N° 12.962

El Martillero Ernesto V. Solá, hace saber por tres días, que el 07 de julio del año 2000, a Hs. 18,00, en calle Pedernera 282. Por cuenta y orden del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. y de conformidad con el Art. 39 de la Ley N° 12.962, rematará: 1) Con la base de \$ 18.361,12 y en caso de no haber postores transcurridos quince minutos se rematará sin base: Un camión marca Fiat Iveco, modelo 16OE23T, año 1997, motor marca "Fiat", chasis marca "Iveco", dominio N° BQD-373, en muy buen estado de conservación. 2) Con la base de \$ 18.361,12 y en caso de no haber postores transcurridos quince minutos se rematará sin base: Un camión marca Fiat Iveco, modelo 16OE237, año 1997, motor marca "Fiat", chasis marca "Iveco", dominio N° BQD-371, en muy buen estado de conservación. Secuestro Prendario, Expte. N° 2C-56.690/00, Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de 4ta. Nominación. Exhibición de Hs. 10,00 a 12,00 y de 17,00 a 20,00, en calle Pedernera N° 282, Ciudad. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones Generales: La subasta se realizará sin base, al contado y dinero en efectivo y al mejor postor, con entrega inmediata. Sellado D.G.R. del 0,6%, Comisión

del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Asimismo se aclara que las deudas por patentes y multas como así también los gastos de transferencia serán a cargo del comprador. Los vehículos se subastan

en el estado visto y que se encuentran. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero, 25 de Mayo N° 322, Tels. 4320260 - 155829304, Salta.

Imp. \$ 75,00

e) 23 al 27/06/2000

Sección JUDICIAL

SENTENCIAS

O.P. N° 300

R. s/c. N° 8.682

"Salta, 23 de febrero de 2000. Autos y Vista, Falla: I) Condenando a Rolando Roberto Miranda..., a la pena de cuatro años y tres meses de prisión, accesorios legales y costas, por resultar autor material y responsable del delito de Robo Simple (Arts. 164, 12, 19, 29 Inc. 3°, 40 y 41 del C. Penal). Ordenando que el mismo permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria local; II) Declarando al penado Rolando Roberto Miranda, Reincidente por Segunda Vez, de conformidad al Art. 50 del C. Penal...; V) Cópiese... Fdo. Dres. Carlos Nieva, Héctor Guillermo Alavila y Jorge A. González Ferreyra, Jueces, Esc. Héctor Trindade, Secretario". "Salta, 02 de mayo de 2000. Autos y Visto, Falla: I) Condenando a Juan Alberto Véliz..., a la pena de tres años de prisión efectiva, accesorios legales y costas, por resultar coautor material y responsable del delito de Robo Simple, en Concurso Real en grado de Autor de Resistencia a la Autoridad en Concurso Ideal con Lesiones Leves (Arts. 164, 45, 239, 89, 54, 55, 29 Inc. 3°, 40 y 41 del C. Penal). Ordenando que el mismo permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria local; II)...; IV) Cópiese... Fdo. Dres. Carlos Nieva, Héctor Guillermo Alavila y Jorge A. González Ferreyra, Jueces, Esc. Héctor Trindade, Secretario".

Nota: Rolando Roberto Miranda, (a) Rolo, argentino, nacido en Gral. Güemes, Pcia. de Salta, el día 13/06/68, hijo de Francisco Solano y María Montero, Prontuario Policial N° 13.487, R.H., cumple su condena el día diecinueve de setiembre del año dos mil tres.

Juan Alberto Véliz, (a) Chueco, argentino, nacido en Gral. Güemes, Pcia. de Salta, el día 18/12/62, hijo de Juan Alberto y Vilma Ester Saldeño, D.N.I. N° 16.190.758, Prontuario Policial N° 4.167, Secc. S.P., cumple su condena el día veintidós de febrero del año dos mil tres.

Sin cargo

e) 27/06/2000

O.P. N° 299

R. s/c. N° 8.681

"Salta, 05 de junio de 2000. Auto y Resuelve: I) Unificar las penas impuestas a Mutuán, Oscar Pedro

(Prio. 11.763 R.H., nacido el 29/04/63, hijo de Carlos Félix y de Rufina Ríos, Prio. en el R.N.R. N° 794.830, D.N.I. no registrado), en la presente causa N° 7.407/76. Parte de pena incumplida cuatro meses y veinticuatro días, con la dictada en Expte. N° 46/87 por la Sala 1ª de la Cámara en lo Penal de la Pcia. de Jujuy en catorce años y seis meses de prisión, dictándose en consecuencia la pena única de catorce años, diez meses y veinticuatro días de prisión y costas..." Fdo. Dres. Héctor Alavila, Jorge González Ferreyra y Carlos Nieva, Jueces, Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Asimismo se informa que la condena se cumplirá el día cuatro de setiembre del año dos mil uno.

Sin cargo

e) 27/06/2000

SUCESORIOS

O.P. N° 303

F. N° 119.924

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, con domicilio en calle Gral. Güemes N° 1057, de la ciudad de Salta, en los autos caratulados: "Ocampo, Isabel - Sucesorio", Expte. N° 1C-51.840/00, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 20 de junio de 2000. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 27 al 29/06/2000

O.P. N° 301

F. N° 119.928

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, 11ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en autos caratulados: "Marrupe, Gustavo Adolfo; Marrupe, Juan Emilio - Sucesorio", Expte. N°

2B-87.671/96, cita y emplaza a herederos y/o acreedores del causante Dn. Juan Emilio Marrupe para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos 3 días. Salta, 16 de mayo de 2000. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 27 al 29/06/2000

O.P. N° 288 F. N° 119.901

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría del Dr. Marcelo Roberto Albeza, en los autos caratulados: "Sucesorio de Don Constantino Rigos, doña Angélica Giordamakis de Rigos, Juan Rigos y Nicolás Rigos", Expte. N° 38.634/98, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 08 de junio de 2000. Dr. Marcelo Roberto Albeza, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 27 al 29/06/2000

O.P. N° 267 F. N° 119.857

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados: "Sucesorio de Aparicio, Hilario Ricardo", Expte. N° C-56.205/2000, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 15 de junio de 2000. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 26 al 28/06/2000

O.P. N° 264 F. N° 119.853

El Dr. Teobaldo René Osos, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 2ª Nominación,

Distrito Judicial del Sud-Metán, en autos caratulados: "Sucesorio Sandoval, Ester Mercedes y/o Sandoval, Esther Mercedes", Expte. N° 8.053/99, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer ese derecho. Secretaría: Metán, 08 de junio de 2000. Dra. Ana Inés Salinas Odorisio, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 26 al 28/06/2000

O.P. N° 241 F. N° 119.827

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 12ava. Nominación, Secretaría a cargo de la Esc. Raquel T. Rueda, en los autos caratulados: "Rodríguez, Gregoria Amparo, s/Sucesorio", Expte. N° 2C-26.899/98, que se tramita por ante este Juzgado, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores de doña Gregoria Amparo Rodríguez, a hacer valer su derecho dentro de los treinta días de la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 22 de mayo de 2000. Esc. Raquel T. Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 23 al 27/06/2000

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 295 F. N° 119.912

En Orán - Güemes N° 1053

Por: CARLOS ESTEBAN PORCELO

JUDICIAL - BASE \$ 40.543,50

Un inmueble rural en el departamento Orán, zona Los Hornos, Saucelito, de 100 Has.

El día 29 de junio de 2000, a horas 18:00, en Gral. Güemes N° 1053 de Orán, remataré con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal o sea \$ 40.543,50 el inmueble rural del departamento Orán, zona Los Hornos, Saucelito, Catastro N° 18.414, Fracción 2b, de una superficie de 100 Has., 1.500 m². Ubicado a más de 1.000 m. de la Ruta Nac. 34, entre las localidades de Pichanal y entrada de Colonia Santa Rosa (Salta). Ordena el Juez del Trabajo de 2ª Nominación, Orán, Secretaría N° 1 en autos caratulados: "Flores,

Humberto Ramón vs. Sonro S.A. - Ejecución de Honorarios"; Expte. N° 2.317/98. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Condiciones de venta: 30% a cuenta del precio en el acto, saldo a los cinco días de aprobada la subasta. Comisión 5% más 1,25% D.G.R., sellado en el acto a cargo del comprador. El impuesto a la venta del bien, Art. 7° Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Informes al martillero Carlos Esteban Porcelo, en Güemes N° 1053 de Orán, Tel. 03878-421508 en horario comercial. San Ramón de la Nueva Orán, 22 de junio de 2000. Dr. Víctor Raúl Soria, Secretario.

Imp. \$ 45,00

e) 27 al 29/06/2000

O.P. N° 294

F. N° 119.913

En Orán - Güemes N° 1053

Por: CARLOS ESTEBAN PORCELO

JUDICIAL - BASE \$ 674,86

**Derechos y acciones que le corresponden
a la demandada sobre un inmueble urbano
en el Barrio Aeroparque de Orán,
Sup. 283,05 m², baldío**

El día 29 de junio de 2000, a horas 16:30, en Gral. Güemes N° 1053 de Orán, remataré con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal o sea \$ 674,86 los derechos y acciones que le corresponden a la demandada, sobre el inmueble urbano de la ciudad de Orán, Barrio Aeroparque, Catastro N° 7.188, Sección 10ª, Manzana 84ª, Parcela 8 de una superficie de 283,05 m². Está desocupado. Ordena el Juez del Trabajo de 2ª Nominación, Orán, Secretaría N° 1 en autos caratulados: "Aparicio, Silvia Jesús vs. Loutaif, Omar Néstor y/o Clínica Norte y/o Suc. de La Razón Social - Ejecución de Sentencia"; Expte. N° 2.319/98. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Condiciones de venta: 30% a cuenta del precio en el acto, saldo a los cinco días de aprobada la subasta. Comisión 10% más 1,25% D.G.R., sellado en el acto a cargo del comprador. El impuesto a la venta del bien, Art. 7° Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Informes al martillero Carlos Esteban Porcelo, en Güemes N° 1053 de Orán, Tel. 03878-421508 en horario comercial. San Ramón de la Nueva Orán, 22 de junio de 2000. Dr. Víctor Raúl Soria, Secretario.

Imp. \$ 45,00

e) 27 al 29/06/2000

O.P. N° 281

F. N° 119.889

10 de Octubre N° 127 - Salta

Por: SUSANA J. T. DE MUIÑOS

JUDICIAL CON BASE

Terreno en La Caldera

El 28/06/00, a horas 18:00, en 10 de Octubre N° 125, remataré el inmueble Matrícula N° 1311, Sección A, Manzana 9, Parcela 1, Dpto. La Caldera, con 41,69 m. de frente por 39,58 m. de fondo, según cédula parcelaria. Base \$ 242,57 (2/3 partes del valor fiscal). Ubicado en Avda. C. Redentor s/N°. Terreno amplio con casilla de madera y construcción de tres ambientes. Alambrado perimetralmente. Servicios: Luz. Ocupada por la codemandada en calidad de propietaria. El impuesto a la venta del bien Art. 7 Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación, en Expte. N° C-26.779/98. Señala 30% en el acto y a cuenta de precio, 5% de Arancel de Ley y sellado de Rentas (1,25%), a cargo del comprador y de contado. El 70% restante dentro de los 5 días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día sea declarado inhábil. Publicación tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes en Tel. 0387-4215882 y en Secretaría del Juzgado. S.J.T. de M., Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 45,00

e) 26 al 28/06/2000

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. N° 293

F. N° 119.919

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Fornasari, Ana María s/Inscripción de Martillero Público", Expte. N° 1B-75.447/95, cita y emplaza por el término de ley a formular oposición en los presentes autos; conforme Art. 2° de la Ley N° 3.227. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 19 de junio de 1996. Fdo.: Dr. Luis E. Gutiérrez, Juez. Salta, 26 de junio de 2000. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 27 al 29/06/2000

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 287

F. N° 119.898

EL TALAR DE SALTA S.A.

El Dr. Teobaldo René Osorio, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito

Judicial Sur-Metán, Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados: "El Talar de Salta S.A. s/Concurso Preventivo"; Expte. N° 8.182/2000, hace saber que en fecha 16 de febrero de 2000 se ha presentado en Concurso Preventivo la razón social El Talar de Salta S.A. - CUIT N° 30-57559739-0, con domicilio en Ruta Nacional 34 Km. 1026,7 de Metán, provincia de Salta, con fecha 05 de abril de 2000 el Juez actuante dispuso la Apertura del referido concurso preventivo. Se ha ordenado la publicación de edictos por el término de cinco días corridos en el Boletín Oficial, el diario El Tribuno, con los recaudos establecidos en el Art. 30 de la L.C. Se hace conocer que se ha fijado el día 14 de agosto de 2000 o el siguiente hábil si alguno de esos fuera feriado como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al síndico sus pedidos de verificación y los títulos de su crédito. Igualmente se ha establecido el día 02 de octubre de 2000 o el siguiente hábil si éste fuera feriado para que la sindicatura interviniente presente el Informe Individual previsto en los Art. 35 de la L.C. y para la presentación del Informe General previsto en el Art. 39 de la L.C. hasta el 05 de diciembre de 2000. Se comunica que ha sido designado Síndico Titular para actuar en el proceso del Concurso Preventivo al Estudio Contable Yarade Consultores de Empresa, con domicilio procesal sito en:

a) Pasaje San José N° 90 de la ciudad de Metán, Salta; se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos los días martes y jueves en el horario de 18:30 a 20:30.

b) Calle J.M. Leguizamón N° 366 de la ciudad de Salta Capital, se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos, los días, lunes, miércoles y viernes en el horario de 17:00 a 21:00. Metán, 16 de junio de 2000. Dr. Teobaldo René Osos, Juez.

Imp. \$ 90,00

e) 27/06 al 03/07/2000

O.P. N° 271

F. N° 119.866

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, sito en Avda. Sarmiento esq. Belgrano de esta ciudad de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, en autos "Sucesores de Manuel Gómez S.A. s/Concurso Preventivo"; Expte. N° C-46.558/99, a acreedores y deudores de la concursada hace saber lo siguiente:

Que en autos de la referencia se ha Resuelto: I) Declarar Reanudada la tramitación de los presentes

autos. II) Modificar las fechas establecidas en la Resolución de fs. 121/3. III) Fijar para el día 27/07/00, o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. IV) Fijar para el día 08/09/00 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado para que el Síndico presente el Informe Individual Individual... V) Fijar el día 20/10/00 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General... VI) Fijar el día 13/03/00 a horas 09:00 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado a la misma hora, para que se tenga lugar la audiencia informativa... VII) Mandar se copie, registre y notifique mediante edictos por el plazo de tres días. Salta, 22 de junio de 2000. Fdo.: Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez y Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 26 al 28/06/2000

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 298

R. s/c. N° 8.680

La señora Juez de Familia 1ª Dra. Marta Bossini de Aguilar, en los autos: "Rodríguez, Carmen Beatriz vs. Farías, Marcelo Alejandro s/Divorcio Vincular", Expte. N° 1C-24.215/98, cita a comparecer a juicio a Marcelo Alejandro Farías a quien se identificará debidamente a efectos de que haga valer su derecho en el término de 9 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente. Publicación 3 días en el Boletín Oficial y diario comercial. Salta, 23 de marzo de 2000. Dra. María Graciela Saravia, Secretaria.

Sin cargo

e) 27 al 29/06/2000

O.P. N° 280

F. N° 119.886

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica F. Zuviría, en autos caratulados "Dirección Gral. de Rentas de la provincia de Salta vs. Heredia Argañaraz, María - Ejecución Fiscal"; Expte. N° 1C-15.718/98, cita a la señora Heredia Argañaraz, María Paz sus herederos y/o quienes resulten responsables para que comparezcan a juicio a estar a derecho, en juicio seguido por la Dirección Gral. de Rentas, por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial para que lo represente (Art. 145 del C.P.C. y C.), por el término de cinco días en el Boletín Oficial

y diario El Tribuno. Salta, 09 de marzo de 2000.
Firmado: Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez; Dra.
Verónica F. Zuvería, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 26 al 30/06/2000

O.P. N° 279 F. N° 119.887

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del C. López, en los autos caratulados "Dirección General de Rentas vs. Martínez, Néstor Miguel - Ejecución Fiscal"; Expte. N° B-68.178/95, cita y emplaza al demandado Martínez, Néstor Miguel para que en el término de 5 días, contados a partir de la última publicación, comparezca a juicio a fin de hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de designarse un Defensor Oficial para que lo represente. Edictos por el término de 2 días. Salta, 03 de abril de 2000. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 26 y 27/06/2000

O.P. N° 278 F. N° 119.885

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Cardona de Llácer Moreno, en los autos caratulados "Dirección General de Rentas vs. López Arce, Agustín - Ejecución Fiscal"; Expte. N° B-58.539/94, cita y emplaza al demandado López Arce, Agustín para que en el término de 5 días, comparezca a juicio a fin de hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de designarse un Defensor Oficial para que lo represente. Edictos por el término de 2 días. Salta, 05 de abril de 2000. Dra. María D. Cardona de Llácer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 26 y 27/06/2000

O.P. N° 188 F. N° 119.738

Poder Judicial de Tucumán

"Oficio de Ley N° 22.172"

Juicio: "Caja Popular de Ahorros de la provincia de Tucumán vs. Freslac S.R.L. s/Cobro Ejecutivo. Expte. N° 13.778".

En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la VIª Nominación, a cargo de la Dra. Elena Olga Gasparic, Juez, Secretaría de la Dra. María José Posse, se ha dispuesto librar el presente oficio a Ud., y por su digno intermedio ante quien corresponda, a fin de que se proceda a dar cumplimiento con la medida ordenada en los autos del título mediante la publicación de edictos por el término de 10 días, transcribiéndose a continuación la providencia pertinente: "San Miguel de Tucumán, 23 de febrero de 1998. I)... II) Proveyendo el escrito de demanda: Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de Ley al presentante en el carácter invocado. Intímese a la parte demandada el pago en el acto de la suma de \$ 120.000, en concepto de capital, con más la suma de \$ 36.000, calculada para acrecidas. Al mismo tiempo cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere, bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución. A sus efectos líbrese oficio Ley N° 22.172 al Sr. Juez de Igual Clase y Turno de la provincia de Salta. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas procederá con arreglo a lo prescripto por los Arts. 517 y 158 del C.P.C. y en el mismo acto dejará las copias del Art. 129, ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. Fdo. Dra. Elena Olga Gasparic, Juez. San Miguel de Tucumán, 16 de setiembre de 1999. Agréguese y téngase presente. Cúmplase con la medida ordenada a fs. 54 mediante la publicación de edictos por el término de 10 días en la ciudad de Salta. A tal efecto líbrese oficio Ley N° 22.172 al Sr. Director del Boletín Oficial de la provincia de Salta. Fdo. Dra. Elena Olga Gasparic, Juez, San Miguel de Tucumán, 18 de noviembre de 1999. Atento a lo solicitado líbrese oficio Ley N° 22.172 conforme está ordenado con fecha 16/09/99, facultándose para su diligenciamiento al Dr. Agustín Pérez Alsina. Fdo. Dra. Elena Olga Gasparic, Juez. Dra. María José Posse de Reynoso, Secretaria.

Imp. \$ 290,00 e) 20/06 al 03/07/2000

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 302

F. N° 119.925

CREDIPRONGO S.A.

Instrumento de Constitución: Escritura Pública N° 77, de fecha 16 de marzo de 2000, aclaratoria y complementaria Escritura Pública N° 136 del 19 de abril de 2000, y Escritura Adecuación N° 137 del 19 de abril de 2000, autorizadas por el Escribano Jorge Klix Cornejo.

Socios: Roberto Pieve, argentino, D.N.I. N° 8.162.161, CUIT N° 20-08162161-7, de 56 años de edad, divorciado, empresario, domiciliado en calle Los Azahares N° 51 de la ciudad de Salta; Emilce Graciela Olitte, argentina, D.N.I. N° 13.844.117, CUIT N° 27-13844117-8, de 40 años de edad, comerciante, soltera, domiciliada en calle Los Azahares N° 51 de la ciudad de Salta, provincia de Salta.

Denominación: "Crediprongo" S.A.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Otorgar préstamos con o sin garantía a corto o mediano plazo, aportar capitales a personas o sociedades a constituirse y constituidas para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en las que se requieran concurso público. También tiene por objeto la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra-venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanización con fines de explotación, renta o enajenación, construcción de viviendas, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, como así también la compra-venta y/o permuta de bienes muebles registrables. A esos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

Capital Social: El capital social se establece en la suma de Pesos treinta mil (\$ 30.000) representados por acciones ordinarias nominativas, no endosables, clase "A" de un valor nominal de Pesos diez cada una.

Administración de la Sociedad: Por un Directorio constituido por el número que fije la Asamblea con mandato por tres ejercicios pudiendo ser reelectos. Se

fija 2 Directores como mínimo y 10 como máximo. La Asamblea debe designar Director/es Suplente/s, en igual o menor número que los titulares con igual plazo de mandato, a fin de llenar las vacantes que se produzcan entre los titulares y en el orden establecido en su designación mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura.

Domicilio Legal: Tendrá su domicilio legal en calle Alvarado N° 724 de la ciudad de Salta, provincia de Salta.

Duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme al Artículo 284 de la Ley N° 19.550.

Ejercicio Económico Financiero: El ejercicio cerrará el 31 de diciembre de cada año. La Asamblea podrá modificar la fecha de cierre.

Directorio: Se establecen 2 titulares y 2 suplentes: Pieve, Roberto, como Director Titular (Presidente) y Emilce Graciela Olitte, Directora Suplente (Vicepresidenta), Directora Titular: Sara Emilia Soria, argentina, con D.N.I. N° 0.804.529, CUIT N° 20-00804529-2, comerciante, de 69 años de edad, viuda de don Vicente Olitte, domiciliada en Los Tilos N° 88 y Directora Suplente, Georgina Elena Moreno, argentina, D.N.I. N° 0.658.995, CUIT N° 27-00658995-8, casada en primeras nupcias con Roberto Pieve, domiciliada en calle San Luis N° 544, Salta.

Disolución y Liquidación: La sociedad se disuelve, anticipadamente por resolución de la Asamblea Extraordinaria y en los demás casos previstos por el Artículo 94 de la Ley N° 19.550. La liquidación de la sociedad puede ser realizada por el Directorio o por los liquidadores designados en la Asamblea, una vez resuelta la disolución. La disolución y liquidación serán publicadas e inscriptas en el Registro Público de la Provincia, procediéndose conforme a la forma prescripta en los Artículos 101 al 112 de la Ley N° 19.550. Ordena la publicación la Dra. Mirta Avellaneda, Juez; Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria. Registro Público de Comercio.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 26/06/2000. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 65,00

e) 27/06/2000

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 228

F. N° 119.806

UNILAB S.A.**Asamblea General Ordinaria**

Convóquese a los señores accionistas de Unilab S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 07 de julio, a horas 19,30, en la sede social, sita en calle Deán Funes N° 948 de la ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Evolución del Patrimonio Neto de sus Notas Anexas e Informe del Síndico correspondiente al 4to. Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.

En caso de no reunirse quórum suficiente para sesionar, establecido por el Art. 243 de la Ley N° 19.550, se procede en este mismo acto a la segunda convocatoria de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el mismo día 07 de julio de 2000, a horas 20,30, a efectos de tratar el mismo orden del día Art. 19 de los Estatutos Sociales y Art. 238 de la Ley N° 19.550.

Los accionistas deben depositar constancia de las cuentas de las acciones escriturales para su registro en

el libro de asistencia a la Asamblea con tres (3) días de anticipación en la sede social, sita en calle Deán Funes N° 948, conforme a lo establecido en el Art. 20 de los Estatutos Sociales y Art. 238 de la Ley N° 19.550.

Dr. Nabih Jozami

Director

Dr. José A. Gutiérrez

Director

Dr. Víctor D. Elías

Director

Imp. \$ 100,00

e) 22 al 28/06/2000

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 289

F. N° 119.900

HIDROCON S.R.L.**Designación de Gerente**

Mediante reunión celebrada el día 10 de mayo de 2000, los señores Horacio Gustavo Pérez y Demetrio Constantino Geracarís, únicos socios de Hidrocon S.R.L., proceden a aceptar la renuncia presentada por el gerente señor Carlos José Díaz Puertas y designan como nuevo gerente al socio Horacio Gustavo Pérez, D.N.I. N° 11.682.817, por un plazo de tres años.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 23/06/2000. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 27/06/2000

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

O.P. N° 305

F. N° 119.931

CENTRO VECINAL VILLA JOSEFINA**ROSARIO DE LA FRONTERA****Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva del Centro Vecinal Villa Josefina de Rosario de la Frontera, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 16 de julio de 2000, a horas 10,00, en el local de Obispo Colombres N° 139 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta.

2º) Lectura Acta Asamblea anterior.

3º) Lectura y consideración Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e Informe del Organismo de Fiscalización Ejercicios 1998 y 1999.

4º) Renovación total Comisión Directiva.

Asamblea General Extraordinaria

A continuación se llevará a cabo la Asamblea General Extraordinaria para tratar lo siguiente:

a) Modificación del Artículo 43 del Estatuto Social.

Nota: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

Carlos A. Rivas

Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 27/06/2000

O.P. N° 296

F. N° 119.920

**CENTRO POLICIAL DE SOCORROS
MUTUOS "SARGENTO SUAREZ"
Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva del Centro Policial de Socorros Mutuos "Sargento Suárez", convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de julio de 2000, a horas 16,00, en su sede social sita en calle Ituzaingó N° 751 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2°) Designación de dos socios para que firmen el Acta de la Asamblea.
- 3°) Consideración de los Inventarios, Balances Generales, Cuentas de Gastos y Recursos, Memorias e Informes del Organo de Fiscalización de los Ejercicios Económicos cerrados al 31/12/97, 31/12/98 y 31/12/99.
- 4°) Elección de los miembros de la Comisión Directiva, Organo de Fiscalización y Delegados de Campaña.

Cronograma Electoral:

- * Presentación de listas de candidatos: Hasta el 03 de julio de 2000, inclusive.
- * Oficialización de las listas de candidatos: Hasta el 06 de julio de 2000 inclusive.
- * Oficialización de las boletas de sufragio: 10 de julio de 2000.
- * Exhibición del Padrón Electoral: A partir de la publicación de la presente convocatoria.
- * Reclamos: Los asociados con derecho a voto y que no figuren en el Padrón Electoral, podrán exigir por escrito ante la Secretaría de la Mutual su inclusión hasta tres días antes de la Asamblea.
- * Exhibición de la convocatoria y demás antecedentes relacionados a la Asamblea: A partir del 13 de julio de 2000, en Secretaría de la Mutual.
- * Fecha y horario de votación: Será establecido por la Asamblea.
- * Ubicación de las mesas: Para los afiliados con domicilio en la Jurisdicción de la Unidad Regional N° 1 en Ituzaingó N° 751, Salta. Para los socios con residencia en el interior de la Provincia, en la base de las Unidades Regionales y conforme al Padrón correspondiente a cada una de las delegaciones.

Nota:

La Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después de la hora prevista sea cual

fuere el número de socios presentes, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios con derecho a participar (Art. 61 del Estatuto Social).

Santiago Alberto Laime**Julio Roberto Franco**

Secretario

Presidente

Imp. \$ 18,00

e) 27/06/2000

O.P. N° 286

F. N° 119.897

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
FERROVIARIOS DEL DPTO. SAN MARTIN**

Asamblea General Ordinaria

El Centro de Jubilados y Pensionados Ferroviarios, del departamento General San Martín, ciudad de Tartagal, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de julio de 2000, a horas 18,30, en el local del Centro, sito en calle San Martín N° 776, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta anterior.
- 2°) Designación de un (1) socio activo, para levantar el Acta.
- 3°) Elección de un (1) afiliado para presidir la Asamblea.
- 4°) Designación de dos socios activos, para firmar el Acta.
- 5°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, período 01 de setiembre al 31 de diciembre de 1998 y enero a diciembre 1999 y Resultados.
- 6°) Informe del Organo de Fiscalización.
- 7°) Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva.

Nota: Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Oscar Ibáñez**Ermindo Tristán Elías**

Secretario

Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 27/06/2000

FE DE ERRATA

O.P. N° 292

De la Edición N° 15.929 de fecha 26/06/2000.

Sección Administrativa - Licitación Pública Nacional.

O.P. N° 263

Donde dice:

F. v./c. N° 9.468

Sin cargo

Debe decir:

F. v/c. N° 9.470

La Dirección

e) 27/06/2000

RECAUDACION

O.P. N° 308

Saldo anterior	\$ 97.247,50
Recaudación del día 26/06/00	\$ 1.288,10
TOTAL.....	\$ 98.535,60

AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

¿DE QUE FORMA?**A través de los servicios:**

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA
Y MODERNA SU NECESIDAD
DE INFORMACION**

Informes: Boletín Oficial - Zuviría 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: (0387) 4214780